

Comunicado N° 02-2024-cc.001./DRA.MOQ.

La comisión de Concurso Publico N° 001-2024-DRA.MOQ., sobre la publicación de las bases del concurso solo del, D. Legislativo 276, en el Punto VII CALIFICACIÓN DE CURRICULUM.

DICE:

VII CALIFICACIÓN DE CURRICULUM

7.1. PARA PROFESIONALES, BACHILLERES, TECNICOS, QUINTO DE SECUNDARIA, ESTUDIOS PRIMARIA Y/O SECUNDARIA:

PUNTAJE MAXIMO (100puntos)

EVALUACION	TOTAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
Curso de Especialización o Posgrado	20%		20
Cursos de Especialización o Posgrado	5%		5
Cursos de capacitación relacionados con el cargo	10%		10
Informática/Inglés	5%		5
Experiencia Laboral	20%		20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100

DEBE DECIR:

VII CALIFICACIÓN DE CURRICULUM

7.1. PARA PROFESIONALES, BACHILLERES, TECNICOS, QUINTO DE SECUNDARIA, ESTUDIOS PRIMARIA Y/O SECUNDARIA:

PUNTAJE MAXIMO (100puntos)

EVALUACIONES	TOTAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
Formación Académica	20%		20
Cursos de Especialización o Postgrado	5%		5
Cursos de capacitación relacionados con el cargo	10%		10
Informática/Inglés	5%		5
Experiencia Laboral	20%		20

ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100

En este sentido esta Comisión de Concurso Publico, ve por conveniente; que este punto sea considerado como **UN FE DE ERRATAS**.

Moquegua 27 de febrero del 2024

LA COMISION



.....
Ing. Julio Paxi Castro Arpac
PRESIDENTE
Comisión de Concurso
R.D.R.A. N° 012-2024-DRA.MOQ.



.....
CP. Imelda Marilyn Jiménez Mamani
SECRETARIO
Comisión de Concurso
R.D.R.A. N° 012-2024-DRA.MOQ.



.....
Ing. Amilcar Manuel Ontiveros Flores
MIEMBRO - SUPLENTE
Comisión de Concurso
R.D.R.A. N° 012-2024-DRA.MOQ.